



RESOLUCIÓN N° 1800
EXPEDIENTE N° 2024-02593305-NEU-DESP#CPE

NEUQUÉN, 23 DIC 2024



VISTO:

La necesidad de formalizar el Calendario Escolar Situado para el período 2025/2026; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de las atribuciones establecidas en el Capítulo III, Artículo 9º Inciso "h" de la Ley 242 le corresponde al Consejo Provincial de Educación la determinación de las normas para el funcionamiento de las escuelas: período escolar, período lectivo y término lectivo;

Que los ejes fundamentales que orientan la elaboración de este documento como agendas institucionales son los estudiantes como protagonistas principales de la educación y de la institución escolar como espacio de desarrollo fundamental del proceso educativo;

Que el Calendario Escolar Situado 2025/2026 es un instrumento fundamental que colabora como agenda para la planificación y organización de las actividades institucionales y curriculares del año escolar;

Que constituye un marco de referencia para orientar a las escuelas en la dinámica cotidiana, ya que las propuestas pedagógicas se generan en un espacio y tiempo escolar en el que se establecen vínculos tendientes a fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje;

Que es prioritario repensar la organización funcional de las instituciones educativas en lo concerniente a sus tiempos, espacios y formas habituales de escolarización, ampliando y flexibilizando los formatos vigentes;

Que la presente norma constituye un marco normativo mediante el cual se establecen reglas generales de aplicación y cumplimiento, fechas de inicio y finalización de diferentes periodos escolares en los que se realizan las actividades educativas de todos los niveles y modalidades en la Provincia del Neuquén;

Que corresponde el dictado la norma pertinente;


Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) APROBAR** el Calendario Escolar Situado 2025/2026 de cumplimiento obligatorio para todos los establecimientos de gestión pública y de gestión privada del Sistema Educativo Provincial, que se encuentra conformado por los siguientes Documentos:

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 1800
EXPEDIENTE N° 2024-02593305-NEU-DESP#CPE

ANEXO I bajo Documento IF-2024-03296458-NEU-CNM#CPE
Información general para todos los niveles y modalidades
Normativa vigente

ANEXO II bajo Documento IF-2024-03296600-NEU-CNM#CPE
Feriados, Aniversarios y Efemérides

ANEXO III bajo Documento IF-2024-03296712-NEU-CNM#CPE
EDUCACIÓN INICIAL

Período Marzo-Diciembre 2025
Período Febrero-Diciembre 2025
Período Septiembre 2025-Mayo 2026
Taller Didáctico

ANEXO IV bajo Documento IF-2024-03296779-NEU-CNM#CPE
EDUCACIÓN PRIMARIA

Departamentos de aplicación - Modalidad Ruralidad - Modalidad Interculturalidad Bilingüe – modalidades

Período Marzo-Diciembre 2025
Período Febrero-Diciembre 2025
Período Septiembre 2025-Mayo 2026

ANEXO V bajo Documento IF-2024-03296828-NEU-CNM#CPE
EDUCACIÓN SECUNDARIA ORIENTADA

Modalidades: técnico profesional - artística - interculturalidad bilingüe - domiciliaria y hospitalaria - rural - contexto privación de la libertad

Período Febrero 2025-Febrero 2026
Período Septiembre 2025-Mayo 2026

ANEXO VI bajo Documento IF-2024-03296919-NEU-CNM#CPE
EDUCACIÓN SUPERIOR

Institutos de Formación Docente, Institutos Provinciales de Educación Terciaria, Institutos Superiores dependientes del Consejo Provincial de Educación y Escuelas Superiores de Arte

Período Marzo 2025-Marzo 2026
Período Septiembre 2025-Mayo 2026

ANEXO VII bajo Documento IF-2024-03297002-NEU-CNM#CPE
MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL

ANEXO VIII bajo Documento IF-2024-03297077-NEU-CNM#CPE
MODALIDAD EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

Período Marzo-Diciembre 2025
Período Septiembre 2025-Mayo 2026



ES
COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 1800
EXPEDIENTE N° 2024-02593305-NEU-DESP#CPE



ANEXO IX bajo Documento IF-2024-03297134-NEU-CNM#CPE
MODALIDAD FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL AGROPECUARIA
Período Febrero -Diciembre 2025
Período Febrero 2025-Febrero 2026

ANEXO X bajo Documento IF-2024-03297174-NEU-CNM#CPE
JUNTAS DE CLASIFICACIÓN
Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario, Modalidad Especial, Domiciliaria y Hospitalaria
Junta de Clasificación Rama Media
Junta de Clasificación Rama Adultos
Junta de Clasificación Ad Hoc Centralizada del Nivel Superior
Junta de Clasificación Ad Hoc Educación Física
Junta de Clasificación Ad Hoc Artística

ANEXO XI bajo Documento IF-2024-03297279-NEU-CNM#CPE
MODALIDAD ARTÍSTICA
Centros de Iniciación Artística, Escuelas de Formación Artística
Educación Artística para Nivel Inicial
Educación Artística para Nivel Primario
Educación Artística para Nivel Terciario

ANEXO XII bajo Documento IF-2024-03297335-NEU-CNM#CPE
MODALIDAD DE EDUCACIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA

ANEXO XIII bajo Documento IF-2024-03297385-NEU-CNM#CPE
MODALIDAD EDUCACIÓN EN CONTEXTO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

ANEXO XIV bajo Documento IF-2024-03297458-NEU-CNM#CPE
ESCUELAS PRIVADAS
Educación Inicial-Primaria-Secundaria- Técnica- Formación Profesional – Superior.

ANEXO XV bajo Documento IF-2024-03297517-NEU-CNM#CPE
MODALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA
Centros de Educación Física y Plantas de Campamentos Educativos
Período Enero 2025-Febrero 2026
Educación Física para Educación Inicial
Educación Física para Educación Primaria y Modalidades
Educación Física para Educación Secundaria

ANEXO XVI bajo Documento IF-2024-03297568-NEU-CNM#CPE
MODALIDAD DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE

ANEXO XVII bajo Documento IF-2024-03297628-NEU-CNM#CPE
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y MODERNIZACIÓN

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 1800
EXPEDIENTE N° 2024-02593305-NEU-DESP#CPE

ANEXO XVIII bajo Documento IF-2024-03297697-NEU-CNM#CPE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS Y EQUIDAD

ANEXO XIX bajo Documento IF-2024-03297747-NEU-CNM#CPE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN
Sistema Integral de Unidades Educativas (S.I.Un.Ed.)
Relevamiento Anual

ANEXO XX bajo Documento IF-2024-03297800-NEU-CNM#CPE
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA ALICIA PIFARRÉ- CeDIE

ANEXO XXI bajo Documento IF-2024-03297865-NEU-CNM#CPE
EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ANEXO XXII bajo Documento IF-2024-03298031-NEU-CNM#CPE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TÍTULOS Y EQUIVALENCIAS

- 2º) **ESTABLECER** que todas las capacitaciones se realizarán en horarios que no afecten el normal dictado de clases, es decir, que no deberán ser suspendidas por razones vinculadas a este aspecto, los docentes podrán usufructuar las licencias previstas en el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias.
- 3º) **DETERMINAR** que las Direcciones de Niveles y Modalidades notificarán a los establecimientos de su dependencia sobre el contenido de la presente norma.
- 4º) **DISPONER** que la Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas se realice las notificaciones pertinentes a todas las áreas del Consejo Provincial de Educación.
- 5º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas a los fines dispuestos en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPA



ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. Glenda Judith TEMI
Subsecretaria de Políticas Educativas
y Coordinación - A/C Presidencia del
Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. Leandro Damián POLICANI
Vocal Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. Gastón Walter ARANA
Vocal Nivel Rama Media,
Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación